

## **DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO**

El que suscribe, doctor **GONZALO PEDRO BÁRBARO ROJAS ARREOLA**, en mi carácter de Director General de Desarrollo Social, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 120, 121, 122 y 128 Fracción VIII del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; artículos 27, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 38 Bis, 39, 40, 41 y 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; artículos 50, 64, 65, 67 y 69 de su Reglamento; y los “Lineamientos para la Evaluación Interna 2015 de los Programas Sociales del Distrito Federal Operados en 2014”, publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, Número 48, Décima Octava Época, de fecha once de marzo de dos mil quince; emito el siguiente:

**AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA EVALUACIÓN INTERNA DEL PROGRAMA SOCIAL APOYO A LA REINSERCIÓN LABORAL, EL AUTOEMPLEO Y EL FORTALECIMIENTO EMPRENDEDOR, A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO DELEGACIONAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014.**

### **CONSIDERANDO**

Que la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal y su Reglamento, respecto de los programas destinados al desarrollo social, establecen la obligación de publicar en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, las evaluaciones como procesos de aplicación de un método sistemático que permite conocer, explicar y valorar al menos, el diseño, la operación, los resultados y el impacto de la política y programas de Desarrollo Social.

Por lo anterior, la Delegación Miguel Hidalgo da a conocer la evaluación interna del siguiente programa social:

“Apoyo a la Reinserción Laboral, el Autoempleo y el Fortalecimiento Emprendedor”

### **INTRODUCCIÓN**

Los fuertes cambios que ha experimentado la sociedad en los últimos años como la creación de nuevos impuestos, un estancamiento en la generación de empleo y despidos laborales representa un gran desafío, para las familias mexicanas, las cuales ante la necesidad de obtener un ingreso económico optan por emprender un negocio, por ello es la importancia de Programas sociales como este que apoyan a los ciudadanos con capacitación laboral, emprender con un oficio o negocio.

Es por ello que las personas desempleadas buscan una manera de incorporarse a un mercado laboral no omitiendo la importancia de incluir a los grupos vulnerables de la demarcación, al ser un programa de autoempleo, ayuda a las madres de familia y personas de la tercera edad a capacitarse en un oficio y en sus ratos libres obtener una fuente de empleo, de esta manera durante el 2014 se capacitó a 2667 beneficiarios.

## **II.1 DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DE EVALUACIÓN**

### **II.1 Objeto de la Evaluación**

La evaluación es la determinación sistemática del mérito, el valor y el significado de una acción, y para la administración pública la evaluación a menudo se usa para caracterizar y tasar los alcances que en materia de política pública o acciones institucionales se llevan a cabo para mitigar, reducir o atacar frontalmente un problema, en este caso el del desempleo.

El programa se enfocó a su vez en una población en cuyo beneficio recaerían los objetivos y estrategias de las acciones para contrarrestar los efectos de la crisis y la efervescencia que causó está en el desempleo, por ello es innegable establecer que existió una coherencia entre los planteamientos objetivos y metas alcanzadas, ya que la expectativa de los participantes se hizo patente a través de una encuesta de satisfacción en la clausura de cada uno de los cursos y talleres llevados a cabo en 2014.

### **II.2 AREA ENCARGADA DE LA EVALUACIÓN**

El área encargada de la evaluación es la Dirección de Empleo, Desarrollo Económico y Fomento Cooperativo de acuerdo a sus funciones enmarcadas en el Manual Administrativo de la Delegación Miguel Hidalgo en su parte de organización con número de registro MA-311-6/11.

#### Funciones

Establecer y promover proyectos viables de Desarrollo económico, fomento cooperativo y empleo, que contribuya en el crecimiento económico y al turismo; a la protección y generación de empleos; al desarrollo y modernización de las micro y pequeñas empresas, así como al fomento cooperativo, en beneficio de los solicitantes de empleo, visitantes, micro y pequeñas empresa, así como sociedades cooperativas de la demarcación

Realizar las acciones necesarias para garantizar la oportuna atención y seguimiento de los asuntos que se reciben y emiten por la Dirección General de Desarrollo Delegacional, establecer los mecanismos para la organización de la agenda del Director General, así como brindar capacitación y asesoría para el autoempleo y fortalecimiento de microempresas, contribuyendo al bienestar de las familias y grupos vulnerables afectados por el desempleo en esta demarcación.

#### **Perfil:**

##### Puesto

Director de Modernización Administrativa

##### Genero

Masculino

##### Edad

46 años

##### Formación Profesional

Lic. en ciencias aduanales y comercio exterior

##### Funciones

Supervisa la ejecución adecuada de los programas

##### Experiencia en M&E

2 años

##### Exclusivo M&E

Opera, Evalúa y Monitorea el Programa

### **II.3METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN**

Al final de cada curso o taller se aplica un instrumento de evaluación que al ser de manera cualitativa, es decir se tomara en cuenta factores de servicio cuya principal característica es la intangibilidad, se realizan encuestas de satisfacción. Las cuales serán respuestas de tipo cualitativas, es decir se realizara una investigación de campo tal como lo menciona Sampieri (2003: 114) para *“ubicarse en el lugar donde se efectuó el estudio y recolectar datos”* por medio de las técnicas de observación y encuestas.

Para comenzar la evaluación es necesario antes definir o delimitar cual o cuales serán los métodos, técnicas, instrumentos y alcances de la misma, para así definir el tipo de estudio, que a su vez, ayudará a llegar a los objetivos de la evaluación.

Se considera estudio descriptivo ya que según Danhke (citado en Sampieri; 2003: 117) *“buscan especificar las propiedades, las características y los perfiles importantes de personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis”*, se analizará los estándares de calidad, las expectativas de los clientes, para después hacer la evaluación del Programa.

El método empleado en esta investigación es el deductivo, ya que se aplican los principios descubiertos a *casos particulares, va de lo general a lo particular*, es por ello que el instrumento de evaluación se encuentra dividido por temas que permita evaluar:

- Contenido: abarcando la aplicación del curso y funciones, el conocimiento del programa, la satisfacción de las expectativas y el material.
- Instructor: calificando las habilidades y desempeño del mismo, como el dominio del tema, si aclaro dudas, la facilidad para que comprendan el contenido, así como la ilustración de los temas en casos prácticos.
- Presentación: en este rubro se califica el material, la información, que tan útil fue la información etc.
- Logística: trata de la información previa al curso, el aula, el servicio ofrecido, el equipo y apoyo didácticos, así como los horarios.

Evaluando cada uno de estos factores se podrá obtener una calificación por parte de los beneficiarios del programa, la persona que hace uso del Programa es la que desarrolla expectativas respecto a los talleres, por tanto es importante que se conozca y se tenga presente la voz de esa persona a la cual se le brinda el servicio.

Cabe destacar la importancia de ofrecer calidad en el servicio que se brinda, definiendo calidad según Masttreta (2006: 236) como *“un grado de excelencia por medio del cual juzgamos la capacidad de las cosas para satisfacer una necesidad”*, por ello el valor de la calidad dentro del servicio que se ofrece a la población, si se pretende que emprendan un negocio es necesario brindar las herramientas necesarias para cubrir sus expectativas. En este tenor, la mayoría de los beneficiarios calificaron los talleres de excelente a bueno, obteniendo un porcentaje mínimo de regular a malo, como es el caso de los horarios, en el cual se tiene que trabajar para lograr una calificación más alta.

### **III EVALUACIÓN Y DISEÑO DEL PROGRAMA**

#### **III.1 PROBLEMA O NECESIDAD SOCIAL PRIORITARIA QUE ATIENDE EL PROGRAMA**

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), a través de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), presentó resultados obtenidos los cuales indican la tasa de desempleo se ha incrementado, siendo las mujeres las más afectadas en este rubro, ya que paso de un 4.46% a un 5.01%, mientras que los hombres fue de un 4.46% a 4.66% en comparativo entre marzo de 2014 y marzo de este año.

Es evidente que la situación económica afecta en todos los niveles, territorialmente hablando, por ello y a pesar de que la Delegación Miguel Hidalgo tiene un avance de desarrollo aceptable, éste no cubre las expectativas y alcances que demanda la población miguel hidalguense, por lo que se prevé brindar apoyo con la capacitación para la generación de proyectos productivos y/o de alternativas de autoempleo que contribuyan a abatir la problemática del desempleo.

El diagnóstico al que se hace alusión y la instrumentación del programa mismo se enfocó a una población objetivo, potencial y beneficiaria y tiene como prioridad atender a la población desempleada, subempleada, emprendedora, integrante de microempresas o sociedades cooperativas, entendiendo por ella los siguientes conceptos:

1. Desempleado: Persona que formando parte de la población económicamente activa, por causas ajenas a su voluntad, deje o sea separado de su empleo formal con carácter temporal o definitivo, en la actividad que venía desarrollando y sea privado de su salario.
2. Subempleado: Persona que teniendo disponibilidad, trabaja menos tiempo del establecido en la ley, o se ve en la necesidad de laborar más allá de su jornada para completar los ingresos que requiere.
3. Emprendedor: Persona que acometen la realización de un proyecto productivo en pequeña escala, con la intención de posicionar su producto o servicio en el mercado y a partir de ahí, generar beneficios económicos.
4. Microempresa: Unidad económica con menos de 10 empleados, sea natural o jurídica, cualquiera que sea su forma de organización, tiene como objeto desarrollar actividades de extracción, transformación, producción, comercialización de bienes o prestación de servicios.

## Alcances

Implementar la prestación de servicios de capacitación impartida por instituciones especializadas en la materia, procurando que ésta cuente con validez en el mercado laboral, mediante una certificación: con esto se busca coadyuvar en la materialización de lo establecido en el primer párrafo del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

## Objetivos Generales

Dotar durante el periodo marzo – diciembre de 2014 a la población miguel hidalguenses en situación de desempleo, subempleo, emprendedora o del sector microempresarial, de herramientas conceptuales y metodologías prácticas que les permitan desarrollar o actualizar conocimientos, habilidades y destrezas necesarias a fin de acceder en mejores condiciones de competencia al mercado laboral, o bien les generen ingresos a través del autoempleo por el ejercicio de algún oficio o actividad productiva por cuenta propia o mediante la constitución y/o mejoramiento de una microempresa o sociedad cooperativa.

## Objetivos Específicos

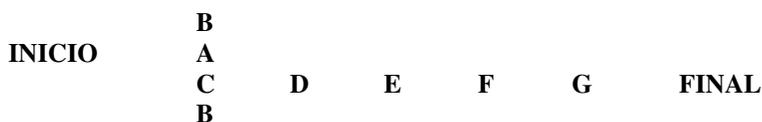
El objeto de este programa es el de lograr la reinserción laboral de las personas en situación de desempleo y subempleo o bien, transformar a los beneficiarios en emprendedores que diseñen un plan de negocios para incubación y posterior a esto, convertirse en microempresarios o cooperativistas legalmente constituidos, en el caso de las microempresas o cooperativas ya constituidas, logren modernizar sus procesos y técnicas con el objeto de potenciar sus capacidades de crecimiento, generación de empleo y disminución de la población del sector.

## ACTIVIDADES:

- A).- Publicación de las Reglas de Operación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal (31 de julio de 2014).
- B).- Convocatoria, recepción de documentos, integración de expedientes y elaboración de matriz de solicitantes último trimestre de 2014.
- C).- Impartición de talleres para la reinserción laboral y el autoempleo en noviembre-diciembre de 2014, entrega de apoyos económicos a mujeres emprendedoras en diciembre de 2014.
- D).- Realización de Matriz de Beneficiarios en diciembre de 2014- enero de 2015.
- E).- Archivo en carpetas de los expedientes.

ACTIVIDAD	PREDECESOR	TIEMPO (en meses)
A		1
B	A	1
C	B	2
D	C	2
E	C D E	2

## RUTA CRÍTICA



## II.4 FUENTES DE INFORMACIÓN

La Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal, a través de su Sistema de Información del Desarrollo Social clasifica a las colonias de la Delegación Miguel Hidalgo según su grado de marginación.

El Índice de Marginación permite diferenciar a las colonias según la carencia que padece la población como resultado de las características socioeconómicas.

Según el Sistema de Información del Desarrollo Social existen 16 colonias catalogadas con un índice alto de marginación y sólo tres registran un índice muy alto. (Cuauhtémoc Pensil, Pensil Sur y San Lorenzo Tlaltenango) En las 19 colonias (16 de Septiembre, Ahuehuetes Anáhuac, América, Ampliación Torre Blanca, Ampliación Granada, Daniel Garza, Dos Lagos, Francisco I. Madero, Huichapan, Legaría, México Nuevo, Pensil Norte, Reforma Pensil, San Joaquín, UH Legaría, Ventura Pérez de Alba) se concentran alrededor de 5,488 viviendas en vecindades, las cuales presentaban carencias en términos de habitabilidad: deterioro, ausencia de servicios y hacinamiento.

El diagnóstico antes expuesto, permite afirmar la necesidad de trabajar en acciones que permitan identificar y dar solución a los principales problemas que afectan la calidad de vida de las familias de bajos recursos que habitan vecindades o viviendas precarias.

Ante ello se busca contribuir en la inclusión social, equidad y el ejercicio de los derechos sociales de las familias que habitan en colonias con índices de vulnerabilidad socioeconómica altos, muy altos y medios, esencialmente a aquellas mujeres jefas de familia o desempleados, subempleados que necesitan expandir sus oportunidades de desarrollo personal y laboral

### III.-EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

#### III.1 CONSISTENCIA NORMATIVA Y ALINEACIÓN CON LA POLÍTICA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL

Apartado	Nivel de cumplimiento	Justificación
Introducción	Satisfactorio	
I. Dependencia o Entidad Responsable del Programa	Satisfactorio	
II. Objetivos y Alcances	Satisfactorio	
III. Metas Físicas	Satisfactorio	
IV. Programación Presupuestal	Satisfactorio	
V. Requisitos y Procedimientos de Acceso	Satisfactorio	
VI. Procedimientos de Instrumentación	Satisfactorio	
VII. Procedimiento de Queja o Inconformidad Ciudadana	Satisfactorio	
VIII. Mecanismos de Exigibilidad	Satisfactorio	
IX. Mecanismos de Evaluación e Indicadores	Satisfactorio	
X. Formas de Participación Social	Satisfactorio	
XI. Articulación con Otros Programas Sociales	Satisfactorio	

Programa Social “Apoyo a la Reinserción Laboral, el Autoempleo y el Fortalecimiento Emprendedor 2014”	Marco Normativo
<p>Las Reglas de Operación se realizaron considerando la citada Ley, su Reglamento y el <b>Artículo 11.-</b> Corresponde a las Delegaciones:</p> <p><b>I.</b> Promover y fomentar la participación de la sociedad, en la elaboración de los programas y proyectos de desarrollo social;</p> <p><b>II.</b> Elaborar el Programa de Desarrollo Social de la Delegación, de conformidad con lo dispuesto por la ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal;</p> <p><b>III.</b> Realizar y mantener actualizado un diagnóstico de los problemas de desarrollo social;</p> <p><b>IV.</b> Formular la prospectiva de los problemas de desarrollo social, así como la propuesta de probables soluciones;</p> <p><b>V.</b> Recibir las propuestas, sugerencias o denuncias de los ciudadanos y organizaciones civiles sobre problemas y posibles soluciones, con objeto de que sean contemplados en el Programa de Desarrollo Social;</p> <p><b>VI.</b> Remitir a la Administración las propuestas, sugerencias o</p>	<p>Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal y su Reglamento</p>

<p>denuncias de su competencia en materia de Desarrollo Social;</p> <p><b>VII.</b> Promover el debate y la concertación entre los diversos actores sociales en la búsqueda de soluciones a los problemas del desarrollo social;</p> <p><b>VIII.</b> Mantener informada a la población y a la Secretaría, acerca de los logros, avances y alternativas, así como de los problemas y soluciones del desarrollo social;</p> <p><b>IX.</b> Realizar el control y la evaluación de los programas y proyectos de desarrollo social;</p> <p><b>X.</b> Operar las instalaciones e infraestructura social a su cargo, de conformidad con los lineamientos, normatividad y modelos de atención básicos que establezca la Secretaría dentro del ámbito de su competencia; y</p> <p><b>XI.</b> Instalar y coordinar el funcionamiento del Consejo Delegacional de Desarrollo Social.</p>	
--	--

**Contribución del Programa Social para garantizar los doce principios de la Política Social establecidos en el artículo 4 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal.**

<b>Principios</b>	<b>Análisis</b>
Universalidad	El Programa está destinado para todos los habitantes de la Delegación Miguel Hidalgo, empero, se ejerce acciones de focalización hacia las colonias en donde se asientan los grupos de población más necesitados.
Igualdad	Uno de los objetivos del Programa constituye en que, las personas de escasos recursos, desempleados, subempleados y/o mujeres emprendedoras
Equidad de Género	El Programa considera la plena igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres
Equidad Social	El Programa es incluyente, los solicitantes pueden ser de diferentes roles de género, edad, características físicas, pertenencia étnica, preferencia sexual, origen nacional, práctica religiosa o cualquier otra.
Justicia Distributiva	El Programa va a dirigido a los grupos más vulnerables de la demarcación, priorizando las necesidades de los grupos en condiciones de pobreza, exclusión y desigualdad social.
Diversidad	El Programa contempla la diversidad social de la demarcación en el marco de la diferencia de sexos, cultural, de edades, de capacidades, de ámbitos territoriales, de formas de organización y participación ciudadana, de preferencias y de necesidades.
Integralidad	El Programa se articula y complementa con las políticas y programas sociales de la Delegación en el marco de una planeación y ejecución multidimensional que atiendan el conjunto de derechos y necesidades de los ciudadanos.
Territorialidad	El Programa se planeación y ejecuta de acuerdo a un enfoque territorial considerando las colonias con más alto grado de marginalidad.
Exigibilidad	El Programa considera el derecho de los solicitantes a través de las Reglas de Operación, que sus derechos sociales sean progresivamente exigibles en el marco de las diferentes políticas y programas y de la disposición presupuestal con que se cuente.
Participación	El Programa esta creado para que las personas, comunidades y organizaciones que quieran participaren su diseño, seguimiento, aplicación y operación, lo hagan en el ámbito de los órganos y

	procedimientos establecidos para ello.
Transparencia	El Programa protege los datos personales recabados, incorporados y tratados en el Sistema de Datos Personales denominado”
Efectividad	El programa toma en cuenta la austeridad, el menor costo administrativo, la mayor celeridad, los mejores resultados e impacto, y con una actitud de vocación de servicio, respeto y reconocimiento de los derechos que profundice el proceso de construcción de ciudadanía.

Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018

Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018	Eje 1 Equidad e Inclusión Social Derecho Social para el Desarrollo Humano Derecho a un nivel de vida adecuado	El Programa coadyuva a el mejoramiento del nivel de vida del beneficiario al proporcionar apoyos económicos a mujeres emprendedoras y talleres productivos para la reinserción, laboral, el autoempleo
---	---	--

En la Delegación Miguel Hidalgo se presenta una diversidad de niveles socioeconómicos muy amplia, se cuenta con la mayoría de las colonias y fraccionamientos más lujosos y opulentos de la Ciudad de México, como, Lomas Virreyes, Lomas de Chapultepec, Lomas de Bezares, Bosques de las Lomas y Polanco secciones I, II, III, IV y V; otras de nivel socioeconómico medio como, Legaria, Irrigación, Verónica Anzures, Mariano Escobedo, Lomas de Sotelo, Ampliación Daniel Garza, Escandón, Granada y San Miguel Chapultepec, entre otras y finalmente otras con nivel socioeconómico bajo como Cuauhtémoc Pensil, Pensil Sur, Pensil Norte, Modelo Pensil, San Lorenzo Tlaltenango, Anáhuac I Y II, Argentina Antigua; Argentina Poniente, Deportiva Pénsil Norte, Deportiva Pénsil Sur, Francisco I. Madero, Dos lagos, Ampliación Granada, Huichapan, Ignacio Manuel Altamirano, Lago, Los Manzanos, México Nuevo; Nextitla; Peralitos, Plutarco Elías Calles-Santo Tomas, Popo, Popotla, Reforma Pénsil, San Diego Ocoyoacac, San Joaquín, San Juanico, Tacuba, Tlaxpana, Torre Blanca, Ampliación Torre Blanca, Ventura Pérez de Alba, 5 de Mayo, Ahuehuetes Anáhuac, América; Daniel Garza, Reforma Social; Tacubaya, 16 de Septiembre, Santa Julia, Observatorio, Argentina, Popotla y Francisco I Madero.

En estas colonias de nivel socioeconómico bajo, donde habitan familias de bajos recursos y es en donde se promocionan más las acciones encaminadas a brindar talleres de autoempleo, para lo cual se brinda elementos cognoscitivos para generar situaciones y oportunidades de reinserción laboral

Este tipo de actividades se ha llevado a cabo de manera regular durante los últimos años, habiendo tenido una gran demanda y reconocimiento, sobre todo de las mujeres que abren sus expectativas para poder tener alcances de superación.

Este Programa Social busca contribuir en la inclusión social, equidad y el ejercicio de los derechos sociales de las familias.

El Programa Social pretende ir cambiando de manera paulatina y de acuerdo a los recursos presupuestarios el fenómeno del desempleo, coadyuvando a mejorar el nivel de vida de los habitantes de la Delegación Miguel Hidalgo, que se encuentran en situación de desempleo, o subempleo.

**III.2. ÁRBOL DEL PROBLEMA**

Desempleo y falta de oportunidades para poder tener un ingreso que permita dar un nivel de vida decoroso a los habitantes de las zonas con mayor vulnerabilidad socioeconómica de la circunscripción territorial en Miguel Hidalgo.

**III.3. ÁRBOLDE OBJETIVOSY DEACCIONES**

Dotar de talleres productivos, fundamentalmente para aquellas personas que se encuentran en situación de desempleo para generar alternativas de desarrollo laboral que permita acrecentar sus niveles de desarrollo socioeconómico.

Apoyar con un recursos económico a las mujeres emprendedoras que en corto plazo realizaran un negocio para mejorar su nivel de vida.

### III.4. RESUMEN NARRATIVO

#### Resumen Narrativo del Programa Social

Nivel	Objetivo
Fin	Elevar la calidad de vida de las personas que se encuentran en condiciones de subempleo y/ desempleo, así como las que quieren emprender un negocio propio.
Propósito	Que las personas cuenten con elementos cognoscitivos que les permitan tener mejores y mayores oportunidades de desarrollo laboral
Componentes	231 talleres de productividad, desarrollo y/o cooperativismo, así como apoyo económico para 108 mujeres emprendedoras
Actividades	Coordinar la impartición de talleres y el otorgamiento de apoyos económicos para mujeres emprendedoras

### III.5 CONSISTENCIA INTERNA DEL PROGRAMA (VINCULACION DEL PROGRAMA CON EL PROBLEMA SOCIAL IDENTIFICADO)

#### III.5. MATRIZ DE INDICADORES DEL PROGRAMA SOCIAL

##### Fin

Nivel de Objetivo

Objetivo.- Mejorar la calidad de las personas en situación de desempleo o subempleo

Indicador-- Solicitudes de talleres presentadas

Fórmula de Cálculo.- Solicitudes de talleres aprobadas / solicitudes de talleres presentadas x100

Tipo de Indicador.- Eficiencia

Unidad de Medida.- Documento

Medios de Verificación.- Verificación de registros

Unidad Responsable de la Medición.- Dirección de Empleo, Desarrollo Económico y Fomento Cooperativo

##### Propósito

Objetivo.- Contribuir en la inclusión social, equidad y el ejercicio de los derechos sociales y laborales de las personas en situación de desempleo.

Indicador.- Talleres proporcionados

Fórmula de Cálculo.- Talleres proporcionados/talleres proyectados \* 100

Tipo de Indicador.- Eficiencia

Unidad de Medida.- Taller

Medios de Verificación.- Evidencia documental

Unidad Responsable de la Medición.- Dirección de Empleo, Desarrollo Económico y Fomento Cooperativo

##### Componentes

Objetivo.- Recabación de información de beneficiarios

Indicador.- Datos de beneficiarios

Fórmula de Cálculo.- Datos de beneficiarios/datos corroborados \*100

Tipo de Indicador.- Eficiencia

Unidad de Medida.- Persona

Medios de Verificación.- Documental

Unidad Responsable de la Medición.- Dirección de Empleo, Desarrollo Económico y Fomento Cooperativo

##### Actividades

Objetivo.- Publicación de padrones de beneficiarios del programa

Indicador.- Padrón de beneficiarios

Fórmula de Cálculo.- Padrón de beneficiarios publicados/padrón de beneficiarios propuesto

Tipo de Indicador.- Eficiencia

Unidad de Medida.- Persona

Medios de Verificación.- Documental

Unidad Responsable de la Medición.- Dirección de Empleo, Desarrollo Económico y Fomento Cooperativo

**III.6. CONSISTENCIA INTERNA DEL PROGRAMA SOCIAL (LÓGICA VERTICAL)**

Objetivos		Supuestos
Fin	Mejorar la calidad del nivel de vida de la población marginada	
Propósito	Dotar a la población en situación de desempleo, subempleo y emprendedora de apoyos económicos o herramientas cognoscitivas.	
Componentes	Matrices de Control, Expedientes	
Actividades	Publicación de las Reglas de Operación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal Convocatoria, recepción de documentos, integración de expedientes y elaboración de matriz de solicitantes Realización de Matriz de Beneficiarios Impartición de talleres por parte del prestador de servicio	Apatía por parte de la población para asistir a los talleres

**III.7 ANÁLISIS DE INVOLUCRADOS DEL PROGRAMA**

**Análisis de Involucrados al Programa**

Dirección General de Desarrollo Delegacional	Responsable de la Planeación
Dirección de Empleo, Desarrollo Económico y Fomento Cooperativo	Responsable de supervisión
Subdirección de Fomento Cooperativo	Responsable de operación de la modalidad de capacitación en cooperativas.
Jefatura de Unidad Departamental de Proyectos Productivos	Responsable de operación de la modalidad de mujeres emprendedoras.
Jefatura de Unidad Departamental de Control y Seguimiento	Responsable de operación de la modalidad de capacitación de Autoempleo.

Como primer instancia se realiza la convocatoria en los diferentes espacios de difusión como lo son:

- Miércoles Contigo
- Diario Contigo
- Brigadas en diferentes colonias
- Promoción de la Unidad Departamental de Control y Seguimiento

Para dar cumplimiento con dichos objetivos la Delegación Miguel Hidalgo a través de la Dirección General de Desarrollo Delegacional tiene como propósito el de inculcar una cultura emprendedora en los habitantes de la demarcación, así podemos mencionar la capacitación que se brindó en materia de autoempleo destacándose los cursos elaboración y comercialización de productos, accésando hacia el mercado laboral, aspectos jurídicos, contables y administrativos para el autoempleo, planes de negocios para el emprendedor, serigrafía, inteligencia emocional para emprendedores, masajes Terapéuticos básicos, faciales básicos, elaboración de tacos de canasta, bisutería y joyería artesanal, elaboración de uñas de gel, corte de cabello, elaboración de jabones y velas, aprende a Empezar, emprendimiento del adulto mayor, intégrate al mundo laboral (explotando tus habilidades para el empleo), reparación de relojes, reparación y mejora de bicicletas, reparación de celulares, reparación de computadoras, plomería, electricidad, psicultura de peces de ornato, cuidado de adultos mayores, diseño y rediseño de páginas web, elaboración de cuaderno artesanal, fotografía básica, elaboración de abonos y lombricultura, productos alimenticios (veganos, diabéticos, obesos, hipertensos), cosmética natural. En materia de cooperativismo se impartieron los talleres de inducción al cooperativismo, formación de cooperativas, constitución y fortalecimiento de nuevas sociedades cooperativas y talleres básicos de administración y contabilidad para sociedades cooperativas.

Los 231 talleres se imparten en los diferentes Faros del Saber y/o inmuebles delegacionales. La asistencia osciló entre 10 y 25 personas por curso

En lo que compete al apoyo económico para mujeres emprendedoras, se entregaron 108 cheques con un valor de \$ 5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.) cada uno.

### **III. 8 COMPLEMENTARIEDAD O COINCIDENCIA CON OTROS PROGRAMAS SOCIALES**

#### **Programa Social**

La protectora

#### **Quien lo opera**

Dirección General de Desarrollo Social

#### **Objetivo en general**

Mejorar las condiciones de vida de los habitantes de la delegación que viven en condiciones de vulnerabilidad socio-económica.

#### **Población en Objetivo**

Población altamente marginada

#### **Bienes y/o servicios que otorga**

Donación de despensas y becas

#### **Complementariedad o Coincidencia**

Ayuda económicas o en especie

#### **Justificación**

Incremento de las condiciones de vida de las familias más necesitados

### **III.9.OBJETIVOS DECORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO**

#### **Efectos/Plazos**

Corto Plazo

#### **En el Problema o Derecho Social Atendido**

Mejorar la calidad de las familias de bajos recursos.

#### **Económicos**

El objeto de esta actividad es contribuir en la inclusión social, equidad y el ejercicio de los derechos sociales de las familias que habitan en condiciones de vulnerabilidad social y económica, quienes además no cuentan con un empleo o son subempleadas, percibiendo en ocasiones ingresos muy limitados

#### **METAS FÍSICAS 2014**

Impartición de talleres y apoyos económicos para ciento ocho mujeres emprendedoras.

### **III.4 ANALISIS DE INVOLUCRADOS A LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

Como primera instancia se realiza la convocatoria en diferentes espacios de difusión como:

- Página de Internet de la Delegación [www.delegacionmiguelhidalgo.gob.mx](http://www.delegacionmiguelhidalgo.gob.mx)
- Miércoles Contigo
- Diario Contigo
- Brigadas en diferentes colonias de la demarcación
- Promoción en la Dirección General de Desarrollo Delegacional

### **Requisitos y procedimiento de acceso a la Actividad Institucional**

- 1.- La Dirección General de Desarrollo Delegacional, a través de la Dirección de Empleo, Desarrollo Económico y Fomento Cooperativo emitió y difundió en el portal informativo delegacional los requisitos, la documentación que debieron presentar los interesados, en el lugar, horario de atención y la fecha para la recepción de solicitudes.
- 2.- La solicitud de incorporación al padrón de beneficiarios se realizó de forma directa e individual por parte de los interesados-
- 3.- El acceso fue abierto y gratuito, dirigido a personas de bajos recursos.
- 4.- Se registró a los interesados de los talleres.

### **III.5 CONSISTENCIA INTERNA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL (VINCULACIÓN DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON LA PROBLEMÁTICA SOCIAL IDENTIFICADA).**

Esta Actividad Institucional se enfoca y se encuentra ampliamente vinculada con la problemática que enfrenta una parte de la población desempleada, subempleada o emprendedora.

### **III.6 ALINEACIÓN DE LA ACTIVIDAD CON LA POLITICA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL**

El programa se encuentra vinculada y hace referencia a lo publicado en el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, artículos XII y XVII, así como se hace mención en lo publicado en la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, artículos 37, 38 y 39.

### **III.7 MATRIZ FODA DEL DISEÑO DEL PROGRAMA O ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

Fortalezas:

- Se cuenta con presupuesto para la prestación de servicios de capacitación productiva.
- La población objetivo es consistente con la población beneficiada.

Oportunidades:

- El universo de familias a beneficiar es muy amplio.
- Se crea un abanico de oportunidades de desarrollo emprendedor y de autoempleo.

Debilidades:

- Falta de estudios socioeconómicos para delimitar el campo de acción de la actividad.

Amenazas:

- Que la demanda de talleres supera a los talleres a impartir.

## **IV. EVALUACIÓN DE LA OPERACIÓN EN EL PROGRAMA**

La Dirección de Empleo, Desarrollo Económico y Fomento Cooperativo es la responsable de esta evaluación, la cual se lleva a cabo a través del informe de Avances Trimestrales.

### **IV.I LOS RECURSOS EMPLEADOS EN EL PROGRAMA RECURSOS EMPLEADOS EN EL PROGRAMA**

Recursos humanos

Las áreas encargadas del procedimiento para los cursos de control y seguimiento son:

- Dirección General de Desarrollo Delegacional.
- Director de Empleo Desarrollo Económico y Fomento Cooperativo
- Subdirección de Fomento Cooperativo.
- J.U.D. de Proyectos Productivos.
- J.U.D de Control y Seguimiento.

Recursos técnicos y materiales

Los recursos técnicos o tecnológicos son los adecuados para el efectivo desarrollo del programa.

Recursos financieros

### Programa presupuestal

<b>Presupuesto (Capacitación)</b>		
<b>Original</b>	<b>Modificado</b>	<b>Ejercido</b>
\$ 2,120,000.00	\$ 2,120,000.00	\$ 2,117,022.50

<b>Presupuesto (Mujeres Emprendedoras)</b>		
<b>Original</b>	<b>Modificado</b>	<b>Ejercido</b>
\$ 550,000.00	\$ 550,000.00	\$ 540,000.00

#### IV.2 CONGRUENCIA DE LA OPERACIÓN DE LA ACTIVIDAD CON SU DISEÑO

Existe una congruencia de manera total entre la operación y el diseño del programa, ya que es obligatorio todos y cada uno de los pasos para la correcta ejecución del mismo, las cuales están publicadas en las Reglas de operación del Programa.

#### IV.3 SEGUIMIENTO DEL PADRON DE BENEFICIARIOS

Durante el 2014 se impartieron 231 cursos con un total de 2846 beneficiados, la lista de beneficiados incluye nombre, sexo, edad y colonia.

#### IV.4 COBERTURA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

El programa pretende atacar de manera frontal la carencia de conocimientos, herramientas, competencias, habilidades y certificaciones de la población económicamente inactiva coadyuvando en la óptima preparación del trabajador para lograr una inserción exitosa en las áreas laborales que demanda el mercado actual o bien le habilita para ejercer el autoempleo mediante el ejercicio de alguna actividad productiva por cuenta propia encaminada al establecimiento formal de una microempresa o sociedad cooperativa.

En el ejercicio que se reporta existe total consistencia entre las metas programadas y alcanzadas.

La actuación es totalmente efectiva ya que se está proporcionando la ayuda a la población objetivo mediante la convocatoria de manera abierta en las colonias populares de la Delegación Miguel Hidalgo.

#### IV.5 MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- Miércoles Contigo
- Diario Contigo
- Brigadas en diferentes colonias
- Promoción de la Dirección General de Desarrollo Delegacional

#### IV.6 MATRIZ FODA DE LA OPERACIÓN DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

##### Fortalezas

- El personal involucrado en el proceso sabe perfectamente los pasos del programa.

- El programa está estrechamente vinculado con las Reglas de Operación.

#### **Oportunidades**

- Existe un universo muy amplio de alternativas de desarrollo laboral y empresarial para los beneficiarios.

#### **Debilidades**

- Algunos beneficiarios no aportan datos fidedignos.

#### **Amenazas**

- Si no se aprueba el presupuesto en tiempo y forma, se tendrá de igual manera un retraso con la prestación de servicios, en este caso de talleres y apoyos económicos.

### **V. EVALUACIÓN DEL MONITOREO DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

En cuanto al proceso de atender las solicitudes de los ciudadanos se le da el adecuado seguimiento en forma establecida en las reglas de operación y de esta misma forma se monitorea.

La J.U.D. de Control y Seguimiento realiza visitas de monitoreo a los talleres impartidos, además del Informe Trimestral de Actividades IAR, de tal forma que constantemente se encuentra verificando el área con el fin de brindar el mejor servicio a los beneficiarios

#### **V.1 SISTEMA DE INDICADORES DE MONITOREO DEL PROGRAMA**

Nombre del Indicador: Talleres de Capacitación Para el Empleo y Autoempleo

Método de Cálculo:  $100 * (\text{No. de Cursos-Talleres- Proporcionadas} / \text{Número de Cursos-Talleres-Asesorías Proyectadas})$

#### **V.2 VALORACIÓN DE LA CONSISTENCIA DEL SISTEMA DE INDICADORES**

En el marco del programa Apoyo a la Reinserción Laboral, el Autoempleo y el Fortalecimiento Emprendedor se proporcionaron 2667 talleres.

Se impartieron 101 cursos con un total de 2667 beneficiados.

#### **V.3 MECANISMO DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES**

#### **V.4 PRINCIPALES RESULTADOS DEL PROGRAMA**

Debido a que la convocatoria fue de manera abierta, todas las colonias de la demarcación fueron beneficiadas con el Programa, obteniendo los siguientes datos:

Modalidad de talleres de capacitación

Colonia	Número de beneficiarios
10 de Abril	9
16 de Septiembre	21
5 de Mayo	31
Agricultura	26
Ahuehuetes Anáhuac	9
América	68
Ampliación Daniel Garza	7
Ampliación Granada	12
Ampliación Popo	18
Ampliación Torre Blanca	15
Anáhuac	295
Anáhuac Lago Sur	1

Ángel Zimbrón	3
Anzures	1
Argentina Antigua	168
Argentina Poniente	59
Casa de Moneda	2
Cuauhtémoc Pensil	6
Daniel Garza	170
Deportiva Pensil	9
Dos Lagos	3
Escandón	127
Francisco I. Madero	34
Granada	14
Huichapan	28
Ignacio Manuel Altamirano	4
Irrigación	20
Legaria	26
Loma Hermosa	7
Lomas de Sotelo	145
Lorenzo Tlaltenango	15
Mariano Escobedo	9
México Nuevo	29
Nextitla	15
Nueva Argentina	1
Observatorio	72
Pensil	422
Pensil Norte	122
Pensil Sur	26
Periodista	13
Plutarco E. Calles	8
Polanco	1
Popo	26
Popotla	204
Reforma Pensil	14
Reforma Social	10
San Diego Ocoyoacac	54
San Joánico	2
San Joaquín	9
San Lorenzo Tlaltenango	32
San Miguel Chapultepec	19
Santo Tomás	5
Tacuba	146
Tacubaya	106
Tlaxpana	54
Torre Blanca	65
U. H. Legaria	9
U. Hab. Lomas de Sotelo	7
U. Loma Hermosa	2
Un Hogar Para Nos.	2
Ventura Pérez De Alba	9

Como ya se había mencionado, las mujeres han sido las más afectadas en la tasa de desempleo (paso de un 4.46% a un 5.01%, mientras que los hombres fue de un 4.46% a 4.66% en comparativo entre marzo de 2013 y marzo de este año), esto se refleja en nuestros beneficiarios, en el cual la mayoría son de este género, amas de casa, madres jefas de familia que buscan un apoyo para tener un ingreso extra, lo que hace que este programa apoye a las familias de la demarcación, a orientarlas y capacitarlas para un empleo digno. Las cifras son las que se muestran a continuación:

Sexo	total
Femenino	2816
Masculino	30

Tal pareciera que los principales beneficiarios serian jóvenes, sin embargo, la edad promedio de los beneficiarios fluctúa entre un rango de 40 a 50 años de edad, personas que se han quedado sin empleo, que por la edad no los aceptan tan fácilmente en un mercado laboral, y desean auto emplearse, es por ello que se acercan a programas como este el cual impulsa para emprender su negocio.

En lo que respecto del apoyo a mujeres emprendedoras, se presentan los siguientes resultados

Colonia	Beneficiarias
16 de septiembre	1
Agricultura	3
Ampliación Daniel Garza	1
Ampliación Popo	1
Ampliación Torre Blanca	1
Anáhuac	28
Ángel Zimbrón	1
Argentina Antigua	2
Argentina Poniente	6
Daniel Garza	3
Francisco I. Madero	3
Huichapan	3
Lago Norte	1
Legaria	3
México Nuevo	4
Pensil	14
Pensil Norte	4
Pensil Sur	1
Plutarco Elías Calles	1
Popo	1
Popotla	4
Reforma Social	2
San Diego Ocoyoacac	2
San Joaquín	1
San Lorenzo Tlaltenango	3
San Miguel Chapultepec	1
Tacuba	6
Tlaxpana	4
Torre Blanca	3
Ventura Pérez de Alba	2

El promedio de edad de las beneficiarias es de 28.3 años

## **V.5 MATRIZ FODA DEL MONITOREO DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

### **Fortalezas.**

- Se cuenta con la lista de beneficiarios del programa
- Los principales beneficiados de esta actividad son los habitantes de las colonias de bajos ingresos de la Demarcación.

### **Oportunidades.**

- Incremento de los niveles de desarrollo humano en la Delegación Miguel Hidalgo.

### **Debilidades.**

- Verificar que la comunicación con la persona que solicita el beneficio sea lo más clara posible. con amabilidad, cortesía, y sobre todo con calidad.

**Amenazas.**

- Se recomienda tener un monitoreo especial sobre el seguimiento post taller y de entrega de recursos.

**VI. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN**

El programa “Apoyo a la Reinserción Laboral, el Autoempleo y el Fortalecimiento Emprendedor, cumple de acuerdo al presupuesto asignado para la impartición de talleres productivos y para la entrega de recursos económicos para las mujeres emprendedoras.

**VI.1 CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN (FODA GENERAL DE LA EVALUACIÓN)**

Con todo esto se puede asegurar que el Programa atiende un sector de la población vulnerable, se deben contar con una operación flexible que responda en forma rápida a los deseos y necesidades de la población, excediendo a sus expectativas, así como, transfiriéndole valor mediante temas y proyectos innovadores para que emprendan un negocio, con todo esto se obtienen las principales Fortalezas que a su vez marcará oportunidades, las debilidades y amenazas que permitirán trabajar en ellas para disminuir o erradicar el problema.

**VI.2 MEDIDAS CORRECTIVAS O REORIENTACIÓN PROPUESTAS**

- ✓ Hay cierta oportunidad de mejoría si se consigue un aumento en el presupuesto logrando un mayor número de beneficiarios.
- ✓ Se recomienda tener un monitoreo especial sobre los recursos económicos entregados para el desarrollo de algún proyecto productivo.
- ✓ Se recomienda que en la planeación se debe llegar a todos los habitantes de la Delegación que necesiten este beneficio.

**VI.3 CRONOGRAMA DE SEGUIMIENTO**

**2014**

Mes	Acción
Noviembre-diciembre	Recepción de documentos
Noviembre-Diciembre	Talleres impartidos
Diciembre-Enero	Elaboración de padrones de beneficiarios

**VII. REFERENCIAS DOCUMENTALES**

- Cada beneficiario cuenta con su expediente que se integra con sus documentos y los formatos de solicitud.
- Padrón de Beneficiario 2014

“Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos.

Quien haga uso indebido de los recursos de este programa en el Distrito Federal será sancionado con la Ley aplicable y ante la autoridad competente.”

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.-** Publíquese el presente aviso en la Gaceta Oficial del Distrito Federal;

**SEGUNDO.-** Publíquese el presente aviso en el Sistema de Información del Desarrollo Social;

**TERCERO.-** Remítase el presente aviso a la Comisión de Desarrollo Social de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y

**CUARTO.-** Remítase el presente aviso al Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal.

México, Distrito Federal, a veintidós de junio de dos mil quince.

**Dr. Gonzalo Pedro Bárbaro Rojas Arreola**  
Director General de Desarrollo Social en Miguel Hidalgo